 Libertad y Orden Ministerio del Interior Republica de Colombia	FORMATO	Código:
	DOCUMENTO SOPORTE	Versión:
	PROYECTOS DE INVERSION	Fecha:


ANEXO 1

1. IDENTIFICACION

CÓDIGO BPIN:											ENTIDAD RESPONSABLE:			
2	0	1	6	0	1	1	0	0	0	1	0	9	MINISTERIO DEL INTERIOR	
NOMBRE DEL PROYECTO:					FORTALECIMIENTO DE LA CREATIVIDAD PRODUCTIVA DE LOS DERECHOS DE AUTOR E INDUSTRIAS CREATIVAS A NIVEL NACIONAL									
DEPENDENCIA RESPONSABLE:					Dirección Nacional de Derecho de Autor									
GERENTE DEL PROYECTO:					CAROLINA ROMERO ROMERO									
RESPONSABLE SUIFP					GONZALO MUÑOZ ORTEGA									
RESPONSABLE SPI					GONZALO MUÑOZ ORTEGA									

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	11/01/2018	VIGENCIAS QUE SE ACTUALIZAN
		2018

NOTA: Teniendo en cuenta las directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación, el horizonte del presente proyecto se reduce a la vigencia de 2018; por lo tanto, para la vigencia de 2019 se formulará un nuevo proyecto.

 <p>Libertad y Orden</p> <p>Ministerio del Interior República de Colombia</p>	FORMATO DOCUMENTO SOPORTE PROYECTOS DE INVERSION	Código:
		Versión:
		Fecha:

3. DESCRIPCION DEL PROBLEMA O NECESIDAD:

3.1. Identificación del problema:

Débil conocimiento sobre los beneficios a que tienen derecho los autores de creaciones artísticas e intelectuales en Colombia.

3.2. Efectos del problema

Efectos Directos

- Alta percepción de inseguridad legal alrededor de la industria protegida por el derecho de autor.
- Bajos ingresos para los creadores debido a la falta de promoción y/o conocimientos sobre los mecanismos de comercialización de sus obras.
- Poca participación de las industrias protegidas por el derecho de autor en el PIB


Efectos indirectos

- Desestimulo a la creación e innovaciones artísticas e intelectuales en Colombia.
- Bajos índices de generación de empleo en el sector

3.3. Causas del problema

Causas directas

- Baja utilización de las herramientas y ventajas que respaldan el derecho de autor y conexos.
- Débil conocimiento de parte de los funcionarios y operadores de la rama judicial y fiscalía, sobre derecho de autor.
- Débil articulación entre las entidades que regulan las sociedades de gestión colectiva de derechos de autor.

 <p>Libertad y Orden Ministerio del Interior República de Colombia</p>	FORMATO DOCUMENTO SOPORTE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Código:
		Versión:
		Fecha:

- Deficiencias técnicas y de capacitación en el funcionamiento del Centro de Conciliación y arbitraje y la subdirección de asuntos jurisdiccionales.

Causas indirectas

- Debilidad sobre las exigencias de Gobierno en Línea, la Ley 1712 de 2014 y los Acuerdos Marcos de Precio establecen nuevas condiciones en materia de TICs.

4. LOCALIZACIÓN

Región	Departamento	Municipio	Localidad
Nacional			


5. OBJETIVOS

5.1 Objetivo General.

Fortalecer los mecanismos que buscan la efectividad de los derechos que tienen los autores de creaciones artísticas y literarias en Colombia.

5.2 Objetivos Específicos.

- Promover las herramientas y ventajas de los derechos de autor que tienen los creadores en las obras artísticas y literarias.
- Fortalecer el conocimiento a los funcionarios y operadores de la rama judicial, Fiscalía y autoridades latinoamericanas, sobre derecho de autor.
- Fortalecer la articulación, el control, vigilancia e inspección de las Sociedades de Gestión Colectiva
- Fortalecer y modernizar los mecanismos de observancia de los derechos de autor y conexos
- Propender el cumplimiento y eficiencia sobre las exigencias del Gobierno en Línea

 <p>Libertad y Orden</p> <p>Ministerio del Interior República de Colombia</p>	FORMATO DOCUMENTO SOPORTE PROYECTOS DE INVERSION	Código:
		Versión:
		Fecha:

6. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA.

6.1 Alternativa única.

Fortalecimiento de la creatividad productiva de los derechos de autor e industrias creativas a nivel nacional

Justificación alternativa de solución


En Colombia se ha observado un alto desconocimiento en los temas de propiedad intelectual, una deficiente articulación de las entidades que se encargan de promocionar e incentivar las creaciones intelectuales, una baja utilización por parte de los creadores, de las herramientas que respaldan la propiedad intelectual y el derecho de autor, un alto desconocimiento de los derechos de propiedad intelectual y su alcance, unido a los altos costos de comercialización de bienes y servicios culturales y a la insuficiente presencia de canales de distribución y circulación, impiden la posibilidad de generación de ingresos y empleo.

Con este proyecto se puede ampliar y fortalecer el conocimiento y uso de varios tipos de herramientas que respalden, promocionen, apoyen y protejan la propiedad intelectual y al derecho de autor, que estimulen la creación intelectual y mejoren los índices de ingreso de los agentes que hacen parte del sector creativo a nivel nacional, que proporcionen la estabilidad suficiente a los actores de las industria culturales para enfrentarse al desarrollo continuo de la economía y sus consecuencias, a la entrada en vigencia de los tratados de libre comercio y sus reglas y que genere la confianza necesaria para ofrecer un mercado competitivo y acorde con la exigencia del mundo actual.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

7.1. Justificación

Con un proyecto que apunte a fortalecer todos los aspectos que cubre el sistema de propiedad intelectual de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, se puede ampliar la cobertura de los escenarios de divulgación de los temas de derecho de autor y propiedad intelectual, se modernizaran y se crearan nuevos mecanismos para la difusión y promoción del conocimiento en el tema del derecho de autor y su alcance, los derechos conexos y propiedad intelectual entre otros temas específicos a cada industria, se generará un mayor impacto a través del fomento de una cultura de utilización y respeto

 <p>Libertad y Orden</p> <p>Ministerio del Interior República de Colombia</p>	FORMATO DOCUMENTO SOPORTE PROYECTOS DE INVERSION	Código:
		Versión:
		Fecha:

de los derechos de propiedad intelectual en los diferentes niveles de enseñanza del sistema educativo, productivo y judicial

Se podrá aprovechar la tecnología para garantizar el acceso de los creadores a más y mejores servicios, a un mercado más amplio, a oportunidades para la comercialización de sus obras, a la articulación con las entidades que se encargan de promocionar e incentivar las creaciones intelectuales.


Se implementarán todos los instrumentos legales y tecnológicos que sean necesarios para la protección a la innovación y al derecho del autor en un mundo dinámico, creciente y globalizado, que estimule la industria y que aproveche el potencial competitivo de nuestros creadores y sus obras, para aumentar así su participación en la generación de ingreso y empleo sostenibles y competitivos que logren alcanzar elevados niveles de innovación y productividad.

Teniendo en cuenta el alto impacto que han cobrado las nuevas tecnologías de la información en el ámbito nacional y en el desarrollo de las entidades públicas, dichos elementos tecnológicos se han convertido en herramientas computacionales e informáticas que procesan, sintetizan, recuperan y presentan información incorporada de la forma más variada, para registrar, almacenar y difundir contenidos digitalizados; la Dirección Nacional de Derecho de Autor no puede estar ajena a esta realidad, por lo que debe dotarse de instrumentos que le permitan el logro de dicho cometido, máxime cuando se han expedido normas que generan dicha obligación para las entidades del Estado.

7.2. Antecedentes

En el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 se dispuso “Fortalecer financieramente la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) mediante: 1) la posibilidad del cobro de tasas por los servicios prestados. 2) Garantizando el acceso a la justicia especializada a través del ejercicio de las funciones jurisdiccionales de la DNDA previstas en la ley. 3) Logrando una gestión colectiva que sea eficiente, transparente y confiable. 4) Diseñando programas de capacitación para creadores y consumidores de obras con el propósito que conozcan y aprovechen las ventajas del sistema de derecho de autor. 5) Consolidando el sistema de registro autoral como una herramienta que brinde información y seguridad tanto a creadores como usuarios, de tal manera que refleje su impacto económico.

Igualmente, el documento CONPES 3659 “*Política Nacional para la promoción de las Industrias culturales*”, tiene como objetivo aprovechar el potencial competitivo de las industrias culturales, aumentar su participación en la generación del ingreso y el empleo nacionales, y alcanzar elevados niveles de productividad.

 <p>Libertad y Orden</p> <p>Ministerio del Interior República de Colombia</p>	FORMATO DOCUMENTO SOPORTE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Código:
		Versión:
		Fecha:


De otra parte, en Colombia no existe una articulación formal entre las entidades relacionadas con la propiedad intelectual en ninguno de los sectores, ya sea público o privado, a pesar de que existen diversas iniciativas de cooperación entre las entidades.

El desconocimiento del alcance y contenido del derecho de autor y derechos conexos, ha impedido a los titulares y usuarios optar por modelos de negocios o alternativas de licenciamiento y uso, que les permita dar respuesta a los nuevos retos y condiciones que el entorno digital y las tecnologías de la información y comunicación.

El Documento CONPES 3533 “*Bases de un plan de acción para la adecuación del sistema de propiedad intelectual a la competitividad y productividad nacional*” recoge estas preocupaciones y hace las siguientes recomendaciones:

1. Apoyar las actividades de difusión y capacitación.
2. Desarrollar un plan de fortalecimiento de las industrias culturales existentes a través de programas de formación empresarial, que incluyan temas de derecho de autor y derechos conexos.
3. Se recomienda a la Fiscalía General de la Nación – Unidad Especializada en Delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones , con el apoyo de la DNDA, la SIC, el ICA y el INVIMA, garantizar la existencia de procedimientos documentados para adelantar la investigación de delitos contra los DPI (ej. recepción de la denuncia, ingreso al sistema de información, realización de programas metodológicos, ordenar actos urgentes, legalización ante juez de control da garantías, entre otros), de conformidad con el Código de Procedimiento Penal en el marco del sistema de gestión de calidad de la Fiscalía General de la Nación.
4. Articular las iniciativas de los diferentes sectores involucrados en este tema. Adicionalmente, propone al Ministerio de Interior y Justicia (hoy Ministerio del Interior), Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública para fortalecer el recurso humano , financiero y técnico de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, que le permitan mantener el registro de las electrónico de las obras, mejorar la inspección y vigilancia de las sociedades de gestión colectiva e impulsar en la sociedad colombiana el conocimiento y respeto al derecho de autor y derechos conexos.

Por su parte, el Programa Nacional de Gobierno en Línea enfatiza en la necesidad que tienen las instituciones del Estado colombiano de utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones, especialmente la red de Internet, como una herramienta para “la construcción de un Estado más moderno y eficiente, la

 <p>Libertad y Orden Ministerio del Interior República de Colombia</p>	FORMATO DOCUMENTO SOPORTE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Código:
		Versión:
		Fecha:

universalización del acceso a la información, y la adquisición y eficaz utilización del conocimiento, todos estos elementos fundamentales para el desarrollo de la sociedad moderna” y en su Marco Estratégico y Metodológico del Manual 3.0 de la Estrategia de Gobierno en Línea reza: “Para que las entidades públicas y los privados que ejercen funciones públicas puedan ofertar servicios, deben contar con una infraestructura tecnológica que garantice condiciones adecuadas” y la Dirección Nacional de Derecho de Autor cuenta con una infraestructura tecnológica cuya antigüedad varía entre 4 y 12 años, que no responde a las exigencias de su misión actual y mucho menos a los requisitos de dicha estrategia, lo que nos restringe la operación Nacional e internacional de nuestra misión y limita a los usuarios a interactuar con servicios lentos e ineficientes que genera aversión frente al ejercicio, desestimulando al autor a iniciar su camino a la protección y comercialización segura de su obra a través de los canales públicos.


Igualmente, la Dirección Nacional de Derecho de Autor, teniendo en cuenta lo ordenado en la Ley 1450 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014, el cual, en su artículo 197 consagra que se deben apoyar las soluciones que permitan la descongestión del aparato judicial para tener un acceso eficaz a la solución de las controversias, y la Ley 640 de 2001 en la cual se dictan disposiciones generales relacionadas con la facultad de conciliación y el literal c del artículo 51 de la Decisión Andina 351 de 1993, el cual menciona que las oficinas nacionales de Derecho de Autor y Derechos Conexos son competentes para intervenir por vía de conciliación y arbitraje en los conflictos que se presenten con motivo del goce o el ejercicio del Derecho de Autor, presentó la solicitud de creación del Centro de Conciliación y Arbitraje “Fernando Hinestrosa”, junto con la metodología de factibilidad que sustentaba esta petición al Ministerio de Justicia y del Derecho, el cual, mediante Resolución número 0271 del 20 de abril de 2012 autorizó su creación y puesta en funcionamiento.

De la misma forma, en el marco del nuevo Código General del Proceso sancionado el pasado 12 de julio de 2012 en su artículo 24 Numeral 3 Literal C, le corresponde a la DNDA asumir la responsabilidad directa de los procedimientos relacionados con los Asuntos Jurisdiccionales en materia de derechos de Autor y conexos.

5- El decreto 2573 de 2014, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones”, señala que:

“Artículo 4. Principios y fundamentos de la en línea. Estrategia de Gobierno en se desarrollará conforme a los principios del debido proceso igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, eficacia, economía y consagrados en los artículos 209 de la Constitución Política, 3° de la Ley 489 de 1998 y 3° de la Ley 1437 de 2011.

Así mismo, serán fundamentos de la Estrategia los siguientes:

 <p>Libertad y Orden Ministerio del Interior República de Colombia</p>	FORMATO DOCUMENTO SOPORTE PROYECTOS DE INVERSION	Código:
		Versión:
		Fecha:

Excelencia en el servicio al ciudadano: Propender por el fin superior de fortalecer la relación de los ciudadanos con el Estado a partir de la adecuada atención y provisión de los servicios, buscando la optimización en el uso de los recursos, teniendo en cuenta el modelo de Gestión Pública Eficiente al Servicio del Ciudadano y los principios orientadores de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano.

Apertura y reutilización de datos públicos: Abrir los datos públicos para impulsar la participación, el control social y la generación de valor agregado.


Estandarización: Facilitar la evolución de la gestión de TI del Estado colombiano hacia un modelo estandarizado que aplica el marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de TI.”

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Prosperidad para todos” en su capítulo 2, Colombia en Paz, señala, en lo que tiene que ver con la Propiedad Intelectual y que constituye un objetivo misional de la Dirección Nacional de Derecho de Autor:

“2.1.4. Lineamientos de Propiedad Intelectual Es importante elevar la capacidad nacional para que se dé un manejo adecuado a la propiedad intelectual en las diversas instancias y actividades de CT+I (ciencia y tecnología más innovación) que se desarrollan en el país. Para ello se fortalecerá el talento humano que cuente con competencias suficientes para la gestión de la propiedad intelectual. También se debe reconocer la importancia de la propiedad intelectual como un estímulo al acto de investigar, proponer y crear nuevas ideas, promoviendo una cultura del respeto y promoción de una cultura de legalidad. Para ello es necesario apoyar la creación de un marco justo en el que todos los competidores tanto locales como internacionales operen libres de las distorsiones que supone el obtener una ventaja recurriendo a la usurpación o violación de derechos de propiedad intelectual. Con el liderazgo del Ministerio de Justicia y el apoyo de la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual, se trabajará en la creación de una política de observancia específica en esta materia que guíe el actuar de los operadores jurídicos que conocen de estos casos”.

Somos conscientes que las tecnologías de la información y las comunicaciones cambian rápidamente y forman una gran parte, a veces imperceptible, de todos los aspectos de nuestra vida y de las organizaciones y es por eso que la DNDA pretende adaptar la tecnología para que cada uno de sus servidores se convierta en una extensión de la entidad, brinde soluciones a tiempo en cualquier parte del mundo y a cualquier hora y los usuarios puedan acceder a nuestros servicios y encontrar una respuesta oportuna a sus inquietudes.

Por otra parte, y acorde con la misión de la entidad relacionada con el registro de obras literarias, artísticas, musicales, audiovisuales, soporte lógico y fonogramas, surgió la necesidad de contar con un sistema que permitiera el registro en línea, y para ello la Dirección Nacional de Derecho de Autor puso a disposición del público en el año 2006, con el apoyo del Programa Agenda de Conectividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones un aplicativo que permite a los usuarios realizar sus solicitudes de Registro a través de Internet, el cual ha permitido que actualmente la mayoría de solicitudes de Registro se reciban por este medio, como consta en la siguiente tabla:

	FORMATO	Código:
	DOCUMENTO SOPORTE PROYECTOS DE INVERSION	Versión:
		Fecha:

Año	Físicos	En línea	Participación /Registro en Línea
2006	19.955	1.084	4%
2007	18.847	5.607	23%
2008	17.337	10.925	39%
2009	17.776	16.037	47%
2010	16.380	25.301	61%
2011	15.341	31.743	63%
2012	13.345	37.271	74%
2013	12.503	52.910	81%
2014	10.759	49.336	82%
2015	10.165	59.382	85%


Fuente: [Módulo de indicadores Portal Web de la DNDA](#)

Posteriormente, en el año 2008 se desarrolló una mejora al aplicativo con el fin de permitir la automatización de algunas labores administrativas del trámite, puesto que la facilidad que para el usuario significaba el poderlo hacer a través de Internet aumentó en un 39% el número de solicitudes que se debían atender, si bien el recurso humano que permitía la atención de dicho trámite continuaba siendo el mismo que en el año 2006 (y aún hasta la fecha).

Es del caso mencionar que en el año 2012 se realizó el desarrollo del Portal Web de la DNDA, cuyo objetivo era permitir a la Entidad cumplir con lo estipulado en el Manual 3.0 de la Estrategia de Gobierno en Línea, el cual se encuentra publicado (www.derechodeautor.gov.co).

Así mismo, y teniendo en cuenta la evolución normal y constante que sufren los aplicativos y portales, y más como el de la Dirección Nacional de Derecho de Autor que permite al usuario acceder al trámite de Registro en Línea, se consideró necesario incluir en el Proyecto de Inversión una actividad que permitiera el Fortalecimiento del Portal Web de la DNDA, incluyendo en dicho fortalecimiento los elementos que contribuyeran a mantener su vigencia y permitir al usuario de la Entidad continuar accediendo a la información, trámites y servicios que allí se publican de una manera amable y eficiente; en el año 2015 se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Desarrollo de nuevas funcionalidades para el Portal Web de la DNDA
 - a. Desarrollo de un aplicativo para dispositivos móviles (App) para la solicitud de inscripción de registro de obras artísticas y audiovisuales.
 - b. Módulo geo referencial de consultas de Registro.
 - c. Módulo para la gestión documental de consultas jurídicas.
 - d. Módulo de consulta del tablero de indicadores de la DNDA.
2. Brindar el soporte para la puesta en producción de módulos portal web de la DNDA

 <p>Libertad y Orden Ministerio del Interior República de Colombia</p>	FORMATO DOCUMENTO SOPORTE PROYECTOS DE INVERSION	Código:
		Versión:
		Fecha:

Dicho contrato se ejecutó durante el año 2015, se realizó la publicación de los módulos y el lanzamiento del App de Registro para dispositivos móviles, con base en el cual los usuarios de al DNDA han podido realizar registros de obras artísticas (fotografías) y audiovisuales, tanto en la tienda de Apple, App Store, (<https://itunes.apple.com/co/app/protege-tus-obras/id1055375729?mt=8>), como en la tienda de aplicaciones Android, Google Play (https://play.google.com/store/apps/details?id=co.com.heinsohn.dnda&hl=es_419).

Por lo anteriormente expuesto, se requiere continuar con el fortalecimiento tecnológico de la DNDA, con el fin de dar cumplimiento y continuidad a la Estrategia de Gobierno en Línea, nombre que recibe la estrategia de gobierno electrónico (e-government) en Colombia, que busca construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo gracias a las TIC.

Esto significa que el Gobierno debe:


- Prestar los mejores servicios en línea al ciudadano
- Empoderar y generar confianza en los ciudadanos
- Lograr la excelencia en la gestión
- Impulsar y facilitar las acciones requeridas para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS, facilitando el goce efectivo de derechos a través del uso de TIC. Declaración de compromiso con la agenda post 2015 -ODS-

Resulta prioritario fortalecer TODOS nuestros servicios misionales de la mano con los objetivos planteados en la estrategia gobierno en línea, dando evolución a nuestros desarrollos tecnológicos señalados, los cuales buscan la eficiencia y eficacia de nuestros productos y el fortalecimiento de nuestros servicios misionales que expondremos a continuación.

7.3. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

7.3.1 Producto 1. Eventos de capacitaciones a autores y creadores de las obras.

Importa anotar, a manera de apreciación general, que en la actualidad el autor y su obra se enfrentan a la explotación del comercio con un alto desconocimiento del alcance de sus derechos y con la protección que brinda la congestionada justicia ordinaria. Los creadores se ven desprotegidos por el poco acceso a los espacios de deliberación legal y asesoría jurídica, lo que, en muchas ocasiones, frena su iniciativa de explorar diferentes caminos para la comercialización de su obra.

 <p>Libertad y Orden</p> <p>Ministerio del Interior República de Colombia</p>	FORMATO DOCUMENTO SOPORTE PROYECTOS DE INVERSION	Código:
		Versión:
		Fecha:

Los titulares de las obras pueden realizar negociaciones, utilizar o autorizar a terceros para el uso de sus obras de conformidad con términos convenidos de común acuerdo. El creador de una obra puede prohibir o autorizar su reproducción bajo distintas formas, como la publicación impresa o el grabado de sonidos, su ejecución o interpretación pública, como en el caso de una obra de teatro o musical, puede hacer grabaciones de la misma, por ejemplo bajo forma de discos compactos, casetes o videocasetes, radiodifusión por radio, cable o satélite, traducirla en otros idiomas o adaptarla, como en el caso de una novela adoptada como guion cinematográfico y cada una de estas modalidades representa una acción comercial con derechos y responsabilidades jurídicas que se ven comúnmente violadas.

Muchas de estas obras creativas, protegidas por el derecho de autor, requieren una gran distribución, comunicación e inversión financiera para ser divulgadas y por ende los creadores suelen negociar los derechos de sus obras a individuos o empresas más capaces de comercializar sus obras a cambio de un pago. Estos se supeditan con frecuencia al uso real de la obra, lo que hace que exista pluralidad de potenciales conflictos en materia contractual relacionada con los Derechos de Autor, Derechos Conexos, Sociedades de Gestión Colectiva y los relacionados con usos infractores a los derechos consagrados a los titulares.

Por lo anterior, se ve la urgencia de brindar capacitaciones a los autores y creadores de obras, que les permitan contar con el conocimiento y herramientas para enfrentar con éxito las negociaciones y la defensa de sus derechos tanto con la industria cultural como con aquellos que pretendan hacer uso de sus obras.


Actividades

7.3.1.1 Actualizar capacitaciones

Se pretende con esta actividad actualizar los módulos que incluyen aspectos relativos con el emprendimiento, la conectividad con la industria cultural, medios de financiamiento e incentivos, así como el conocimiento de los instrumentos contractuales con los que pueden negociar sus derechos de autor y material didáctico relacionado, incluyendo la actualización de los fondos documentales relacionados con el Derecho de Autor.

7.3.1.2 Estrategia de divulgación sobre beneficios y derechos de derecho de autor

Realizar eventos y/o capacitaciones presenciales para la promoción y presentación de los contenidos de los diferentes temas del Derecho de Autor y Derechos conexos a través de ejercicios de capacitación, formación, sensibilización, conferencias, videoconferencias, teleconferencias, talleres, etc. a nivel nacional, en todos y cada uno de los escenarios involucrados como por ejemplo en colegios, institutos, universidades, Entidades públicas y privadas, autoridades de observancia, Sociedades de Gestión

 <p>Libertad y Orden</p> <p>Ministerio del Interior República de Colombia</p>	FORMATO DOCUMENTO SOPORTE PROYECTOS DE INVERSION	Código:
		Versión:
		Fecha:

Colectiva, empresas, organizaciones o representantes de las industrias culturales, creativas, audiovisual, editorial, del software, musical entre otros.

A través de la implementación de capacitaciones se generará mayor impacto y cobertura para la difusión y promoción del conocimiento en el tema de derecho de autor, derechos conexos, propiedad intelectual etc. jueces, fiscales, y en el público en general por medio de la realización de cursos virtuales, conferencias presenciales y en línea, talleres, seminarios y planes de formación de formadores entre otras modalidades de capacitación.

El funcionamiento de estos espacios garantiza una circulación más fluida y al mismo tiempo más dinámica y eficiente de los métodos de generación, conservación y transferencia del conocimiento, además, la implementación de esquemas para la educación en Línea, apoyo a la educación a distancia y presencial, favorece la administración de contenidos académicos, facilita la racionalización de recursos, fomenta la descentralización de la información y permite atender un mayor número de individuos en formación.

7.3.1.3 Evaluar lo relacionado con las capacitaciones


Como un factor o elemento para medir el impacto de la gestión de la DNDA en esta materia, se tiene pensado la realización de encuestas y otras pruebas de medición que permitan establecer el grado de comprensión de los asistentes a estas capacitaciones, las cuales permitirán hacer revisiones y ajustes para mejorar y ampliar la cobertura.

7.3.1.4 Obra civil para ajuste de centro de documentación

La Dirección Nacional de Derecho de Autor cuenta con un Centro de Documentación especializado en el tema del Derecho de Autor y los Derechos Conexos, uno de los más importantes y completos en Latinoamérica.

En busca de promover la difusión del derecho de autor en el país, a lo largo de nuestra trayectoria hemos ido seleccionando material bibliográfico especializado en materia de derecho de autor y derechos conexos, contando en la actualidad con 10.700 títulos, donde se encuentra una variada y completa colección de libros, memorias de congresos, seminarios, talleres, estudios, documentos, revistas nacionales e internacionales especializadas

Con el propósito de continuar con la actualización y el buen funcionamiento del centro de documentación, se hace necesario ampliar el espacio físico donde se encuentra ubicado el mismo, dado que en este momento el espacio es muy pequeño y no es suficiente para crecimiento del mismo. Nuestro interés es mantenerlo actualizado constantemente y así brindar un mejor servicio al público en general, profesores, estudiantes, investigadores, autoridades de observancia, representantes de las industrias culturales y funcionarios de la DNDA.

 <p>Libertad y Orden</p> <p>Ministerio del Interior República de Colombia</p>	FORMATO DOCUMENTO SOPORTE PROYECTOS DE INVERSION	Código:
		Versión:
		Fecha:

7.3.2 Producto 2 Eventos de Capacitaciones a funcionarios públicos, operadores de la rama judicial, fiscalía y autoridades latinoamericanas.

El desconocimiento del alcance y contenido del derecho de autor y derechos conexos, por parte de los funcionarios públicos y operadores judiciales ha impedido a los titulares y usuarios optar por modelos de negocios o alternativas de licenciamiento y uso, que les permita dar respuesta a los nuevos retos y condiciones que el entorno digital y las tecnologías de la información y comunicación exige, lo cual va en contra de los intereses de los autores, por ello es fundamental la actualización de los contenidos de las capacitaciones en este campo y la ejecución de la presente actividad.

Actividades

7.3.2.1 Actualizar capacitaciones

Actualizar el contenido dirigido a funcionarios públicos y autoridades de observancia.

7.3.2.2. Estrategia de divulgación sobre beneficios y derechos de autor y conexos.

A través de capacitaciones presenciales o virtuales, se generará mayor impacto y cobertura para la difusión y promoción del conocimiento en el tema de derecho de autor, derechos conexos, propiedad intelectual etc. jueces, fiscales, y en el público en general por medio de la realización de cursos virtuales, conferencias presenciales y en línea, talleres, seminarios y planes de formación de formadores entre otras modalidades de capacitación que brinda la actual tecnología de difusión virtual, que es una de las herramientas más representativas y eficaces para facilitar y optimizar la administración y gestión de procesos de enseñanza e investigación.


El funcionamiento de estos espacios garantiza una circulación más fluida y al mismo tiempo más dinámica y eficiente de los métodos de generación, conservación y transferencia del conocimiento.

7.3.2.3 Evaluar lo relacionado con la capacitación.

Como actividad complementaria a la anterior, se pretende efectuar al final de las capacitaciones una evaluación o examen que permita valorar el grado de aprendizaje o conocimiento adquirido por parte del sujeto que ha asistido y participado de programa. Estas evaluaciones serán objeto de tabulación y análisis que luego permitan hacer los ajustes y mejoras respectivas.

7.3.2.4. Realizar seminario Internacional para autoridades latinoamericanas de Derecho de Autor y Conexos

Como parte de los compromisos adquiridos internacionalmente con la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, Colombia fue designada Sede del Encuentro de Directores de Oficinas de Derecho de Autor, para lo cual se ha previsto la realización de un evento internacional para el 2018.

 Libertad y Orden Ministerio del Interior Republica de Colombia	FORMATO DOCUMENTO SOPORTE PROYECTOS DE INVERSION	Código:
		Versión:
		Fecha:

7.3.3. Producto 3. Aplicativo tecnológico actualizado

Actividades

7.3.3.1. Actualización y desarrollo del aplicativo tecnológico para la articulación entre DNDA y las Sociedades de Gestión Colectiva

En relación con el tema de la referencia es necesario la actualización del aplicativo tecnológico, que permite obtener, validar, consolidar y publicar información e indicadores de gestión de las SGC, de manera que permitan su evaluación, toma de medidas preventivas y correctivas, así como de consulta tanto a los miembros del equipo Auditor como a los usuarios del Portal de la DNDA, afiliados a las Sociedades de Gestión Colectiva y ciudadanía en general.

El aplicativo tecnológico actualizado permite garantizar que las SGC que se esté dando cumplimiento a la resolución 56 de marzo 3 de 2016 respecto al cumplimiento de las normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, y la entrada en vigencia del Plan Único de Cuentas emitido por la DNDA.

7.3.3.2. Evaluación de la actualización del aplicativo


A través de encuestas y otros medios de evaluación, se pretende conocer el grado de aceptación y utilidad que brinda el aplicativo y los resultados obtenidos que apunten a mejorar el control y seguimiento que debe hacer la DNDA sobre las SGC.

7.3.4. Producto 4. Servicios de jurisdicción especializada

Actividades

7.3.4.1 Capacitar a los funcionarios en el Código General del Proceso y la Conciliación.

Teniendo en cuenta que el nuevo Código General del Proceso sancionado el 12 de julio de 2012 en su artículo 24 Numeral 3 Literal C, establece que le corresponde a la DNDA asumir la responsabilidad directa de los procedimientos relacionados con los Asuntos Jurisdiccionales en materia de derechos de Autor y conexos, y que solo hasta el año pasado se logró integrar la planta de personal para asumir esta nueva función, se ve la necesidad de realizar unas capacitaciones encaminadas a fortalecer los conocimientos en temas de procedimiento civil, concretamente en el Código General del Proceso y la Conciliación. Capacitaciones que pueden llevarse a cabo, en universidades, clases presenciales o virtuales.

 <p>Libertad y Orden</p> <p>Ministerio del Interior República de Colombia</p>	<p>FORMATO</p> <p>DOCUMENTO SOPORTE</p> <p>PROYECTOS DE INVERSION</p>	Código:
		Versión:
		Fecha:

7.3.4.2 Adquirir elementos y materiales necesarios para la adecuación de las salas de audiencia.

La entrada en vigor a plenitud del nuevo Código General de Proceso a partir del año 2016, por su enfoque en la oralidad y la toma de decisiones en audiencia, implica retos de infraestructura que generan la obligación de fortalecer tecnológicamente las existentes en la DNDA. Puntualmente los enfoques mencionados de la nueva norma procesal generan de manera intrínseca la obligación de tener medios técnicos que permitan garantizar la confiabilidad y seguridad jurídica de lo que allí se discuta y decida mediante la captura, grabación, indexación y almacenaje de audios y videos de alta calidad de manera sincrónica.


Adicionalmente a los elementos tecnológicos la implementación del nuevo sistema requiere de realizar las adaptaciones que permitan el adecuado desarrollo de las audiencias y diligencias que se realicen en las salas. Por esto es necesario la compra de bibliografía especializada de consulta en relación con los recientes cambios normativos.

7.3.4.3 Actualizar la herramienta para la gestión de asuntos jurisdiccionales.

Para el adecuado manejo y administración de la gestión procesal y documental, se debe actualizar el aplicativo para que permita realizar transacciones digitales, crear expedientes digitales, hacer comunicaciones a los usuarios, soporta la gestión administrativa y permite el control gerencial de los procesos que se reciban en el área de la Dirección Nacional de Derecho de Autor encargada de atender esta labor.

Por lo anterior es indispensable que se actualice y adapte correctamente el aplicativo, de tal forma que cumpla con los requerimientos básicos necesarios para poder garantizar el control de la gestión documental de la Subdirección de Asuntos Jurisdiccionales, que es la encargada de atender las funciones jurisdiccionales que le fueron asignadas a la de la Dirección Nacional de Derecho de Autor en el Artículo 24 de la Ley 1564 de 2012.

Es importante señalar que, con la aprobación del nuevo Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), a la Dirección Nacional de Derecho de Autor le fueron asignadas funciones jurisdiccionales en los procesos relacionados con el derecho de autor y los derechos conexos; una vez el aplicativo se actualice, permitirá de manera más eficiente y efectiva conocer el trámite de los procesos judiciales de naturaleza civil que se originen por controversias relativas con el derecho de autor y los derechos conexos como por ejemplo plagios, utilización no autorizada de obras y en general infracciones a los derechos morales o patrimoniales de autor, sin detrimento de la competencia que en esta materia tienen los jueces civiles. Para tal efecto se encuentra en desarrollo y se

	FORMATO	Código:
	DOCUMENTO SOPORTE PROYECTOS DE INVERSION	Versión:
		Fecha:

entregará el presente año la primera fase del proyecto, que consiste en recepcionar y mantener un control administrativo de los asuntos recibidos, la cual se complementará en el año 2017 con una segunda fase que permitirá la gestión digital de los documentos (expediente digital), acorde con el logro Trámites y servicios en línea:

Formularios descargables, diligenciables y transaccionales Certificaciones y constancias en línea La entidad pone los formularios para la realización de trámites y servicios a disposición de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés. Éstos coinciden con la versión física de aquellos que la entidad entrega para adelantar de manera presencial los trámites y servicios, y cuentan con mecanismos de ayuda, prevención y verificación de errores, haciendo uso del lenguaje común de intercambio de información. Buscan facilitar a los usuarios, ciudadanos y grupos de interés la disposición, diligenciamiento y/o envío de formularios requeridos para la realización de los trámites y servicios.

7.3.5. Producto 5. Servicios de conciliación y arbitraje


La Dirección nacional de Derecho de Autor, teniendo en cuenta lo ordenado en la Ley 640 de 2001 en la cual se dictan disposiciones generales relacionadas con la facultad de conciliación y el literal c del artículo 51 de la Decisión Andina 351 de 1993, el cual menciona que las oficinas nacionales de Derecho de Autor y Derechos Conexos son competentes para intervenir por vía de conciliación y arbitraje en los conflictos que se presenten con motivo del goce o el ejercicio del Derecho de Autor, presentó la solicitud de creación del Centro de Conciliación y Arbitraje “*Fernando Hinestrosa*”, junto con la metodología de factibilidad que sustentaba esta petición al Ministerio de Justicia y del Derecho, el cual mediante Resolución número 0271 del 20 de abril de 2012 autorizó su creación y puesta en funcionamiento. En este momento los funcionarios de la Oficina Jurídica de la entidad vienen cumpliendo sus labores cotidianas con las necesarias para satisfacer la demanda del Centro de Conciliación, día a día se ha venido incrementando la carga laboral debido al número de conciliaciones radicadas. Por eso se propenden por el fortalecimiento del mismo a fin de cumplir a cabalidad con las exigencias de nuestros usuarios.

Actividades

7.3.5.1 Realizar capacitaciones en temas de conciliación y arbitraje

Con el objeto de reforzar los conocimientos de los funcionarios y contratistas que integran el equipo del área, se pretende con esta actividad profundizar los conocimientos en materias de conciliación y arbitraje, a través de conferencias, cursos, talleres y demás programas académicos, que pueden ser presenciales o virtuales.

7.3.5.2 Desarrollar e implementar herramienta para servicios de conciliación y arbitraje.

	FORMATO	Código:
	DOCUMENTO SOPORTE PROYECTOS DE INVERSION	Versión:
		Fecha:

Se debe generar un aplicativo para el adecuado manejo y administración de los trámites conciliatorios y de arbitraje que garantice de manera eficiente y efectiva la adecuada prestación del servicio que brinda a sus usuarios el centro de conciliación y arbitraje Fernando Hinestrosa.

7.3.6. Producto 6. Mejoramiento de los servicios prestados a través del portal WEB

El mejoramiento y actualización de los servicios prestados a través del portal web de la entidad tiene por objeto: mantener la vigencia del Portal de la DNDA en su calidad de sede virtual institucional, atender las necesidades de mejoras que se han encontrado para los servicios que presta y garantizar que el usuario pueda continuar accediendo a los servicios de la Entidad teniendo en cuenta los medios con que se cuenta a través de la tecnología actual, cumpliendo de esta manera con los componentes de la Estrategia de Gobierno en Línea, señalados en el Título II, Componentes, instrumentos y responsables, Artículo 5: Componentes:


Artículo 5. Componentes. Los fundamentos de la Estrategia serán desarrollados a través de 4 componentes que facilitarán la masificación de la oferta y la demanda del Gobierno en Línea.

- 1. TIC para Servicios. Comprende la provisión de trámites y servicios a través de medios electrónicos, enfocados a dar solución a las principales necesidades y demandas de los ciudadanos y empresas, en condiciones de calidad, facilidad de uso y mejoramiento continuo.*
- 2. TIC para el Gobierno abierto. Comprende las actividades encaminadas a fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo involucrando a los diferentes actores en los asuntos públicos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.*
- 3. TIC para la Gestión. Comprende la planeación y gestión tecnológica, la mejora de procesos internos y el intercambio de información. Igualmente, la gestión y aprovechamiento de la información para el análisis, toma de decisiones y el mejoramiento permanente, con un enfoque integral para una respuesta articulada”.*

Actividades

7.3.6.1 Actualizar el registro en línea.

En atención a la actividad de la referencia se requiere en el 2018 realizar la actualización del Portal de la DNDA, con el fin de mantener su continuidad como una verdadera Sede Virtual que permita la prestación de todos los servicios institucionales, y su vigencia para el cumplimiento de las diferentes directivas que a nivel de Estado, (Estrategia de Gobierno en Línea, Eficiencia Administrativa y Cero Papel, Economía Naranja) y de la

 <p>Ministerio del Interior República de Colombia</p>	FORMATO DOCUMENTO SOPORTE PROYECTOS DE INVERSION	Código:
		Versión:
		Fecha:

misión institucional (Creatividad Productiva) con las cuales garantice una amable y efectiva interacción con nuestros usuarios

7.3.6.2 Realizar la gestión digital de las solicitudes

Se va a realizar la publicación y archivo de los documentos digitalizados con anterioridad y que se reciban a través del aplicativo de registro en línea y así mismo se generará el certificado del registro digital.

7.3.6.3 Actualizar aplicativo de la red de emprendimiento cultural "Red Naranja" que conecte los creadores con la industria cultura

Es importante actualizar este aplicativo tecnológico, ya que la "Red Naranja" es una actividad que busca ampliar en los creadores, el conocimiento y uso contactos con la industria cultural que permita generar líneas de negocios, estimular la creación intelectual y mejorar los índices de ingreso de los agentes al mercado de la industria creativa.

Esta Red de Contactos se requiere para dar cumplimiento a la Misión institucional y puntualmente en lo referente a:

"Fomentar la creatividad productiva, mediante el establecimiento de condiciones que permitan a la comunidad de autores, creadores y desarrolladores de obras protegidas por el derecho de autor, beneficiarse de sus obras y con ello impulsar el desarrollo de las industrias culturales y de tecnología, de manera que contribuya al crecimiento económico del país."


Este desarrollo a su vez es coherente con el criterio de Trámites y servicios en Línea de la Estrategia GEL, subcriterio:

"La entidad prioriza los procesos de optimización y automatización de los trámites y servicios con base en la caracterización de sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés." (http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-7941_manualGEL.pdf)

7.3.6.4 Evento lanzamiento red naranja

Con esta se pretende dar a conocer a la comunidad artística, actores, creadores y empresarios de la industria cultural, este nuevo medio de comunicación que tiene como objeto poner en contacto la industria con los creadores para promover la creatividad productiva y así aumentar la riqueza y el PIB del país.

ESTUDIO MERCADO:

 Libertad y Orden Ministerio del Interior República de Colombia	FORMATO DOCUMENTO SOPORTE PROYECTOS DE INVERSION	Código:
		Versión:
		Fecha:

Los rubros que se tomaron en cuenta para cada actividad, se relacionaron con los costos de lo contratado de los años 2015, 2016 y 2017, a continuación, referenciaremos los costos por los cuales se llevaran a cabo los contratos respecto a las actividades relacionadas para el 2018

Objetivo Especifico	PRODUCTO	actividad	Costos contrato	Costos contrato	Costos contrato	Costos contrato
			2015	2016	2017	2018
Promover las herramientas y ventajas de los derechos de autor que tienen los creadores en las obras artísticas y literarias.	Eventos de capacitaciones a autores y creadores de las obras	Actualizar capacitaciones	123.540.000,00	199.204.000,00	129.451.865,00	221.945.056,00
		Estrategia de divulgación sobre beneficios y derechos de derecho de autor				
		Evaluar lo relacionado con las capacitaciones				
Fortalecer el conocimiento a los funcionarios y operadores de la rama judicial, fiscalía y autoridades latinoamericanas, sobre derecho de autor	Eventos de capacitaciones a funcionarios, operadores de la rama judicial, fiscalía y autoridades latinoamericanas	Actualizar capacitaciones	37.960.000		60.000.000	30.064.271
		Estrategia de divulgación sobre beneficios y derechos de autor y conexos				
		Evaluar lo relacionado con las capacitaciones				
		Realizar seminario Internacional para autoridades latinoamericanas de Derecho de Autor y Conexos y Evento lanzamiento red naranja				


Los costos de las capacitaciones del año 2017 respecto al año 2016 disminuyeron significativamente, por lo que se hace necesario fortalecer estas actividades para el 2018.

Frente al siguiente producto **(fortalecimiento portal web)**, se tiene en cuenta que se han venido ampliando actividades año a año:

En el 2015 se llevó a cabo: El fortalecimiento del Portal web con el desarrollo de módulos que sean necesarios para garantizar funcionalidad el servicio eficiente a nuestros usuarios y Prestación de servicios experto en Java.

En el 2016 se llevaron a cabo las siguientes actividades a través del portal web:

- Desarrollar e implementar herramienta para la gestión de asuntos jurisdiccionales.
- Diseñar e implementar el aplicativo tecnológico para la articulación entre DNDA y las Sociedades de Gestión Colectiva

 Libertad y Orden Ministerio del Interior República de Colombia	FORMATO DOCUMENTO SOPORTE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Código:
		Versión:
		Fecha:

- Crear red de emprendimiento cultural "Red Naranja" que conecte los creadores con la industria cultura

En el 2018 se fortalecerán las actividades a través del portal web y se creará una nueva actividad correspondiente a: Desarrollar e implementar herramienta para servicios de conciliación y arbitraje.

Costos contratados

Fortalecimiento del portal web 2015	Fortalecimiento del portal web 2016	Fortalecimiento del portal web 2017	Fortalecimiento del portal web 2018
148.000.000,00	189.001.120,00	206.548.135,00	182.638.795,00
Diferencia de incremento	41.001.120	17.547.015	-23.909.340,00

Como se puede evidenciar la diferencia de incremento es negativa y lo solicitado para el año 2018 respecto al 2017 representa una disminución de 23.909.340,00, muy inferior al incremento del año 2017 respecto a 2016 correspondiente a 17.547.015.

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2018


RECURSOS SOLICITADOS 2018	RECURSOS ASIGNADOS	PORCENTAJE COMPROMETIDO	PRESUPUESTO OBLIGADO	PORCENTAJE OBLIGADO	PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO	PORCENTAJE NO COMPROMETIDO
475.000.000						

8. POBLACIÓN OBJETIVO

En el presente proyecto de inversión estipuló que los autores y creadores que actualmente se encuentran registrados en la Dirección Nacional de Derecho de Autor serán los primeros beneficiados, número que se calcula actualmente en 650.000 personas

8.1 Justificación Población objetivo del proyecto:

El proyecto busca dar a conocer, en todos los sectores de la población Colombiana, el conocimiento y uso de las herramientas que respaldan a la propiedad intelectual y los derechos de autor. Al momento de registrar el proyecto, se estipuló que los autores y creadores que actualmente se encuentran registrados en la Dirección Nacional de Derecho de Autor serán los primeros beneficiados con la ejecución del proyecto, y teniendo en cuenta un estimativo de crecimiento del registro se puede proyectar ese grupo de personas para los años 2017 a 2018 de acuerdo a la siguiente tabla:

 Libertad y Orden Ministerio del Interior República de Colombia	FORMATO DOCUMENTO SOPORTE PROYECTOS DE INVERSION	Código:
		Versión:
		Fecha:

AÑO	POBLACION OBJETIVO
2017	650.000
2018	650.000

Sin embargo, el proyecto puede beneficiar a otros grupos de población, que no necesariamente deben registrar sus obras en la entidad, cómo los operadores de justicia, los estudiantes de colegios, universitarios, las facultades de Derecho de las universidades, los actores de las industrias creativas, las personas relacionadas con el entorno digital y las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones etc. Cómo se puede apreciar, el objetivo no se puede focalizar.

9. PROYECCIONES:

9.1 Ciclo de vida del proyecto

Año de Inicio	2017
Año Final	2018
No. De años	2

9.2 Financiación de la inversión:

AÑO	1	2	TOTAL
AÑO CALENDARIO	2017	2018	
VALOR SOLICITADO	576.224.312	475.000.000	1.051.224.312
PRESUPUESTO			
VALOR EJECUTADO			

9.3 Relación de actividades e indicadores:

Objetivo específico	Producto	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Tipo	META		
						2017	2018	Total



Ministerio del Interior
República de Colombia

FORMATO


DOCUMENTO SOPORTE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código:

Versión:

Fecha:

Promover las herramientas y ventajas de los autores de las obras artísticas e intelectuales, que respaldan los derechos de autor y conexos.	Eventos de capacitación a autores y creadores de las obras	Actualizar capacitaciones	Capacitaciones a autores y creadores de obras actualizadas para una mejor utilización de las herramientas de la DNDA	Porcentaje	Producto	100%	100%	100%
		Estrategia de divulgación sobre beneficios y derecho de autor						
		Evaluar lo relacionado con las capacitaciones						
		Obra civil para ajuste del centro de documentación						
Fortalecer el conocimiento a los funcionarios y operadores de la rama judicial, fiscalía y autoridades latinoamericanas, sobre derecho de autor	Eventos de capacitaciones a funcionarios, operadores de la rama judicial, fiscalía y autoridades latinoamericanas	Actualizar capacitaciones	Capacitaciones a funcionarios actualizadas para un mejor desempeño en las decisiones judiciales	Numero	Producto	8	8	16
		Estrategia de divulgación sobre beneficios y derechos de autor y conexos						
		Evaluar lo relacionado con las capacitaciones						
		Realizar seminario Internacional para autoridades latinoamericanas de Derecho de Autor y Conexos						
Fortalecer la articulación, el control, vigilancia e inspección de las Sociedades de Gestión Colectiva	Aplicativo Tecnológico Actualizado	Actualización y desarrollo del aplicativo tecnológico para la articulación entre DNDA y las Sociedades de Gestión Colectiva	Aplicativo Tecnológico Actualizado para fortalecer el control y seguimiento de las SGC	Numero	Producto	1	1	2
		Evaluación de la actualización del aplicativo						

 Libertad y Orden Ministerio del Interior República de Colombia	FORMATO DOCUMENTO SOPORTE PROYECTOS DE INVERSION	Código:
		Versión:
		Fecha:

Fortalecer y modernizar los mecanismos de observancia de los derechos de autor y conexos	Servicios de jurisdicción especializada	Capacitar a los funcionarios en el Código General del Proceso y la Conciliación.	Servicios de jurisdicción especializada realizados para fortalecer y complementar los conocimientos	Porcentaje	Producto	100%	100%	100%
		Adquirir elementos y materiales necesarios para la adecuación de las salas de audiencia.						
		Adecuar tecnológicamente sala de audiencias.						
	Servicios de conciliación y arbitraje	Realizar capacitaciones en temas de conciliación y arbitraje	Servicios de conciliación y arbitraje realizados para fortalecer y complementar los conocimientos	Porcentaje	Producto	100%	100%	100%
Desarrollar e implementar la herramienta para la gestión de asuntos jurisdiccionales.								
Propender por el cumplimiento y eficiencia sobre las exigencias del Gobierno en Línea	Mejoramiento de los servicios prestados a través del portal WEB	Actualizar el registro en línea.	Servicios portal web actualizados para fortalecer los productos de la entidad	Numero	Producto	1	1	2
		Realizar la gestión digital de las solicitudes						
		Actualizar aplicativo de la red de emprendimiento o cultural "Red Naranja" que conecte los creadores con la industria cultura						
		Evento lanzamiento red naranja						

9.4 Cadena de valor 2018

Objetivo Especifico	PRODUCTO	METAS		actividad	COSTOS	
		2017	2018		2017	2018



Ministerio del Interior
República de Colombia

FORMATO
DOCUMENTO SOPORTE
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código:

Versión:

Fecha:

Promover las herramientas y ventajas de los derechos de autor que tienen los creadores en las obras artísticas y literarias.	Eventos de capacitaciones a autores y creadores de las obras	100%	100%	Actualizar capacitaciones	40.000.000	42.422.771
				Estrategia de divulgación sobre beneficios y derechos de autor	21.725.932	61.897.028
				Evaluar lo relacionado con las capacitaciones	3.000.000	2.652.730
				Obra civil para ajuste de centro de documentación	-	11.023.956
Fortalecer el conocimiento a los funcionarios y operadores de la rama judicial, fiscalía y autoridades latinoamericanas, sobre derecho de autor	Eventos de capacitaciones a funcionarios, operadores de la rama judicial, fiscalía y autoridades latinoamericanas	8	8	Actualizar capacitaciones	40.000.000	46.422.771
				Estrategia de divulgación sobre beneficios y derechos de autor y conexos	21.725.933	61.897.028
				Evaluar lo relacionado con las capacitaciones	3.000.000	2.652.730
	Realizar seminario Internacional para autoridades latinoamericanas de Derecho de Autor y Conexos	60.000.000	30.064.271			
Fortalecer la articulación, el control, vigilancia e inspección de las Sociedades de Gestión Colectiva	Aplicativo Tecnológico Actualizado	1	1	Actualización y desarrollo del aplicativo tecnológico para la articulación entre DNDA y las Sociedades de Gestión Colectiva	21.000.000	18.569.108
				Evaluación de la actualización del aplicativo	2.000.000	1.768.487



Ministerio del Interior
República de Colombia


FORMATO
DOCUMENTO SOPORTE
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código:

Versión:


Fecha:

Fortalecer y modernizar los mecanismos de observancia de los derechos de autor y conexos	Servicios de jurisdicción especializada	100%	100%	Capacitar a los funcionarios en el Código General del Proceso y la Conciliación.	18.000.000	15.916.379
		100%	100%	Adquirir elementos y materiales necesarios para la adecuación de las salas de audiencia.	7.000.000	6.189.703
		100%	100%	Actualizar la herramientas para la gestión de asuntos jurisdiccionales.	23.000.000	20.337.595
	Servicios de conciliación y arbitraje	100%	100%	Realizar capacitaciones en temas de conciliación y arbitraje	26.000.000	11.221.838
		100%	100%	Desarrollar e implementar herramienta para servicios de conciliación y arbitraje	35.000.000	30.948.514
	Propender el cumplimiento y eficiencia sobre las exigencias del Gobierno en Línea	Mejoramiento de los servicios prestados a través del portal WEB	1	1	Actualizar el registro en línea.	50.548.135
1			1	Realizar la gestión digital de las solicitudes	20.000.000	17.684.865
1			1	Actualizar aplicativo de la red, emprendimiento cultural "Red Naranja" que conecte los creadores con la industria cultura	55.000.000	48.633.379
1			0	Evento lanzamiento red naranja	28.000.000	-
				TOTAL	475.000.000	475.000.000

 Libertad y Orden Ministerio del Interior República de Colombia	FORMATO	Código:
	DOCUMENTO SOPORTE	Versión:
	PROYECTOS DE INVERSION	Fecha:

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	AÑO 2017												AÑO 2018											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actualizar capacitaciones																								
Estrategia de divulgación sobre beneficios y derechos de autor y conexos																								
Evaluar lo relacionado con la capacitaciones																								
Realizar seminario Internacional para autoridades latinoamericanas de Derecho de Autor y Conexos																								
Actualización y desarrollo del aplicativo tecnológico para la articulación entre DNDA y las Sociedades de Gestión Colectiva																								
Evaluación de la actualización del aplicativo																								
Capacitar a los funcionarios en el Código General del Proceso y la Conciliación																								
Adquirir elementos y materiales necesarios para la adecuación de las salas de audiencia.																								
Actualizar la herramienta para la gestión de asuntos jurisdiccionales.																								
Realizar capacitaciones en temas de conciliación y arbitraje																								
Desarrollar e implementar herramienta para servicios de conciliación y arbitraje																								
Actualizar capacitaciones																								
Estrategia de divulgación sobre beneficios y derechos de derecho de autor																								
Evaluar lo relacionado con la capacitaciones																								
Obra civil para ajuste de centro documentación																								
Actualizar el registro en línea.																								
Realizar la gestión digital de las solicitudes																								
Actualizar aplicativo de la red de emprendimiento cultural "Red Naranja" que conecte los creadores con la industria cultura																								
Evento lanzamiento red naranja																								

 <p>Libertad y Orden</p> <p>Ministerio del Interior República de Colombia</p>	FORMATO DOCUMENTO SOPORTE PROYECTOS DE INVERSION	Código:
		Versión:
		Fecha:

GERENTE DEL PROYECTO

FORMULADOR

NOMBRE: CAROLINA ROMERO
ROMERO

Directora General

NOMBRE: GONZALO MUÑOZ ORTEGA

Coordinador Unidad de Sistemas.